



REGISTRO CIVIL

NOTAS MARGINALES EN LOS LIBROS DE ACTAS

Descripción

Es el acto administrativo mediante el cual se asienta una anotación en el libro original de un acta del Registro Civil para actualizar el estado civil o la situación jurídica de una persona, derivada de un mandato legal o administrativo.

Dependencia: REGISTRO CIVIL

Tiempo de Respuesta: Sujeto a disponibilidad

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: Permanente

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Solicitud dirigida al Oficial del Registro Civil.
- Documento legal que sustenta la nota (sentencia, resolución administrativa, etc.).
- Copia del acta de estado civil donde se aplicará la anotación.
- Identificación oficial vigente del solicitante.

Requisitos Generales

Personas Morales:

Pago de Derechos

\$387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Fundamentos Jurídicos

Código Civil para el Estado de Veracruz y Ley de Ingresos del Municipio de Coatzacoalcos para el ejercicio fiscal 2026

Ubicación

Horario

Av. Ignacio Zaragoza 404,
Col.Centro. C.P.96400.
Coatzacoalcos Ver.

08:00 A 14:00 Hras

Formato para Trámite

Comprobante a obtener

Solicitud de anotación
marginal proporcionada
por la oficina.

Acta con la inscripción
o anotación marginal
correspondiente.